



**PINILLA DEL CAMPO**

Aprobado por Resolución de Alcaldía del día 19 de septiembre de 2023, el PADRÓN DE SUMINISTRO DE AGUAS Y DE RECOGIDA DE BASURAS , correspondiente al EJERCICIO DE 2023, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Pinilla del Campo, 19 de septiembre de 2023. – La Alcaldesa, Ana Isabel Sanz Yagüe 2137

---